



TÉRMINOS DE REFERENCIA PRODUCCIÓN VIDEO– JUNTOS FEST

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos – CISP en Venezuela, está buscando una persona o empresa calificada, con experiencia en producción audiovisual para que se encargue de la planificación, grabación, edición y postproducción de un video de duración estimada entre 3 – 5 minutos sobre el proyecto JUNTOS, particularmente el evento JUNTOS FEST. El video debe ser dinámico, inspirador y visualmente atractivo.

El CISP se reserva el derecho de incluir o suprimir servicios/costos adicionales que estime necesario para la prestación del servicio, previa coordinación con el proveedor.

B. ALCANCE DEL SERVICIO

Desarrollar cada uno de los productos que se indican en el literal C.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento el servicio por causa de un servicio deficiente o incompetencia de la persona.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento la compra por causa de un servicio deficiente, incompetencia de la empresa o quiebra de la misma.

C. PRODUCTO REQUERIDO:

En caso de ser elegido, las cantidades de la orden de compra podrán variar con respecto a la solicitud de cotización.

La persona seleccionada/a será responsable de las siguientes actividades y entregables:

Planificación- Preproducción:

Reunión inicial con el equipo del proyecto para definir el concepto, guión y plan de rodaje. Propuesta de un guion o storyboard que capture la narrativa del proyecto.

Grabación:

- Montaje de dirección de fotografía/iluminaria
- Montaje de arte en las locaciones
- Registro de entrevistas a jóvenes participantes, líderes del proyecto y/o aliados.
- Grabación de material de apoyo que incluya actividades del evento JUNTOS FEST, interacción entre los jóvenes, talleres, exhibiciones, entre otras.

Edición y Postproducción:

- Montaje de secuencia
- Musicalización



- Colorización
- Corrección de color y ajustes finales.
- Exportación final = Producto entregable (video de 3-5 min en horizontal tipo documental en 4k)

Entregables Finales:

- Una versión final del video en alta resolución (4K), en formato compatible con plataformas digitales
- Entrega de entrevistas grabadas en bruto

Fechas de evento:

Los días 26 y 27 de septiembre de 2025

D. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) hasta completar la entrega total de los productos ofertados.

De ser seleccionados, la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales y su desglose en divisas.

Los pagos se efectuarán luego de la entrega, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP en Venezuela, por transferencia internacional en divisa (no Zelle), a la cuenta bancaria EN COP/USD que nos indique en su oferta, a nombre de la empresa o de sus accionistas y/o directivos debidamente autorizados o por punto de venta.

E. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 21 de septiembre de 2025

El hecho de presentar una oferta no implica ninguna obligación de aceptación. El CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso. En este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

F. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en dólares americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

G. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org indicando en el ASUNTO del correo CISP VENEZUELA – **PRODUCCIÓN VIDEO– JUnTOS FEST**

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.



La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones de venta: a) Condiciones de Pago. b) Disponibilidad inmediata c) Garantía d) Se deberá incluir cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional, en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

H. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Todas las ofertas que hayan sido recibidas en el plazo indicado y cumplan con las instrucciones del presente documento, serán evaluadas técnicamente. Las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán dentro del proceso de selección, y los proveedores serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

Perfil Requerido

- Utilización de equipo de grabación profesional.
- Experiencia demostrable en la producción de videos documentales, corporativos o de proyectos sociales, preferiblemente con enfoque en temas juveniles.
- Formación en el área audiovisual.
- Creatividad, capacidad narrativa y atención al detalle.
- Excelentes habilidades de comunicación e interpersonales para trabajar con jóvenes y miembros del equipo.
- Se valorará la vinculación previa con las actividades del proyecto JUnTOS.

J. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente para la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s).



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____, de _____ de 2025.

Atentamente,

____ nro. _____